

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad
Secretaría General Técnica**

**EDICTO NÚMERO 35/2012. DEPARTAMENTO DE RECURSOS Y ACTUACIONES
ADMINISTRATIVAS**

Resolución de 18 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a su publicación mediante edicto.

Nº orden	Interesado	Expediente	Resolución	Trámite notificado	Plazo Alegaciones	Norma Infringida
1	HOSTEVAR SERVICIOS DE HOSTELERIA, SL B85623502	183/2012/01519	04/05/2012	Acuerdo de Inicio	15 días	Art.25 ap1 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas
2	DALVEL S.L. B80113095	183/2012/01579	17/05/2012	Acuerdo de Inicio	10 días	Art.13 c) Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal del Madrid, de 27/07/1984 (B.A.M. nº 4581 de 15/11/1984)
3	DALVEL S.L. B80113095	183/2012/01584	17/05/2012	Acuerdo de Inicio	10 días	Art.13 c) Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal del Madrid, de 27/07/1984 (B.A.M. nº 4581 de 15/11/1984)
4	DALVEL S.L. B80113095	183/2012/01585	17/05/2012	Acuerdo de Inicio	10 días	Art.13 c) Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal del Madrid, de 27/07/1984 (B.A.M. nº 4581 de 15/11/1984)
5	DALVEL S.L. B80113095	183/2012/01630	10/05/2012	Acuerdo de Inicio	10 días	Art.13 c) Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal del Madrid, de 27/07/1984 (B.A.M. nº 4581 de 15/11/1984)
6	D.P.G. 50876264B	183/2012/01551	24/04/2012	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
7	F.B.G. 52908970T	183/2012/01553	24/04/2012	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
8	K.L.O. X1986425F	183/2012/01560	08/05/2012	Acuerdo de Inicio	10 días	Art. 26 H de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
9	M.R.G. 01831251Z	183/2012/01598	27/04/2012	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
10	D.M.G. 05291299B	183/2012/01601	27/04/2012	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
11	E.R.M. 52010767Q	183/2012/01602	27/04/2012	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
12	S.P.N. 46870521V	183/2012/01645	04/05/2012	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se concede el plazo arriba indicado (días hábiles) a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que los interesados puedan tomar vista del expediente, formular alegaciones y presentar documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier oficina de Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJPAC. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias municipales del Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 18 de junio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.328/12)